

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Subdirección de Diseño y Usabilidad es la responsable de la capa de presentación de las distintas páginas y aplicaciones Web dependientes de la Dirección de Explotación y Desarrollo Interactivos. Esto incluye todo tipo de dispositivos, desde móviles hasta televisiones conectadas.

Esta “capa de presentación” es parte del denominado front-end de los desarrollos Web y se materializa en el interfaz final que visualiza el usuario a la hora de consumir contenidos e interactuar con una aplicación. Es la parte gráfica y visual de cualquier proyecto Web, y es por ello que debe trabajarse minuciosamente desde el punto de vista formal, pero especialmente desde el punto de vista de la experiencia de usuario para poder construir productos atractivos, accesibles y usables.

Los trabajos de front-end comprenden tanto la producción de elementos puramente estéticos (incluyendo contenidos puramente gráficos como pueden ser imágenes e ilustraciones que acompañarán a los textos), como el propio arte final del interfaz de usuario, en consonancia con el diseño corporativos y de las distintas funcionalidades requeridas. Es en este contexto donde se circunscribe la presente licitación.

El servicio que licitamos tiene como objeto elaborar la capa gráfica final que se presentará al usuario, incluyendo los elementos gráficos para la conceptualización que luego pasará a la maquetación y presentación del front-end. Estos artes finales, además, deben contemplar todas las versiones necesarias para la adaptación del front-end a todo tipo de dispositivos, desde móviles hasta televisiones conectadas, con sus peculiaridades de uso, formato y resolución.

El servicio que licitamos se ha venido cubriendo con el expediente S-00321-20170619, que finaliza en febrero de 2022, y, que, dada la ausencia de medios, la Dirección de Explotación y Desarrollo de Interactivos solicita el lanzamiento de una licitación para mantener un servicio similar al existente, para poder seguir produciendo nuevos productos y alimentar los existentes, dentro de ecosistema Web de RTVE.

El modelo propuesto en esta nueva licitación se ha ajustado en dos dimensiones: por un lado, se ha incluido más capacidad de trabajos, dado la especial relevancia del grafismo en el ecosistema online, ajustándose las posibles cargas de trabajo a la realidad de la producción actual de las distintas direcciones digitales (informativos, programas, RTVE Play, etc.). Por otro lado, en los últimos años se ha producido una especialización de la producción gráfica que repercute en perfiles más especializados, y, por ende, más caros.

Desde el punto de vista de la flexibilidad, se contempla la existencia de un coordinador técnico fijo, un equipo estable y un equipo variable de recursos a demanda.

Desde el punto de vista de la gestión, se contempla una dualidad según el tipo de tarea:

- Empaquetado en proyectos. Determinados trabajos se plantearán como entregables con un alcance y esfuerzo, definido previamente en base a un hito prefijado para los distintos proyectos de RTVE.es.

- Peticionas vía JIRA. Tareas de generación de grafismos no estén sujetas a la planificación de hitos de proyectos, tanto si se trata de nuevas peticiones como si estamos hablando de actualizaciones de tareas previas, se gestionarán a través del coordinador utilizando JIRA, como herramienta de gestión y control de tareas.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En la actualidad la Dirección de Explotación y Desarrollo de Interactivos no cuenta con personal suficiente para llevar a cabo las tareas y trabajos descritos.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se ha planteado en un único lote. Dada la naturaleza de las acciones que se desarrollan, la contratación en varios lotes generaría necesidades de coordinación que supondrían un sobre coste desproporcionado y no permitiría asegurar el resultado final de los trabajos con las garantías necesarias.

El artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, indica que el órgano de contratación podrá no dividir en lotes el objeto del contrato cuando existan motivos válidos, que deberán justificarse debidamente en el expediente. Entre los motivos válidos a efectos de justificar la no división en lotes del objeto del contrato, se cita lo siguiente en el apartado *b)*: *El hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; o bien que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. Ambos extremos deberán ser, en su caso, justificados debidamente en el expediente.*

Se trata de un servicio integral a realizar en las oficinas del adjudicatario salvo para casos excepcionales previstos en el Pliego técnico y con la figura de un coordinador técnico que se ocupará de la relación entre CRTVE y el resto de equipos y del seguimiento de los proyectos y tareas, evitando bloqueos y atascos en los distintos niveles. Además, el modelo de prestación debe prever, además, que existirá un periodo de entrada dedicado a la recepción de la información necesaria para la puesta en marcha del servicio, pero también un periodo similar de salida, para el trasvase de los conocimientos adquiridos, como valor de RTVE.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto del ceco CC06SU1001 “Desarrollo Digital” contempla esta contratación.

El presupuesto de licitación ha sido actualizado en base a los precios hora de los perfiles que se requieren para la provisión del servicio. Esto supone un incremento del 25% del precio hora (ponderado a la media de perfiles) justificable por:

- La evolución del mercado en los últimos cuatro años: el tiempo transcurrido y el boom de los servicios media, hace que los precios del contrato anterior no sirvan de referencia.
- La inclusión de perfiles de mayor cualificación.
- El incremento salarial aplicado en los convenios que rigen este tipo de servicios.
- Asegurar la concurrencia de empresas al proceso de licitación y que el contrato no se quede desierto.